



MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ACL ROBOTICS ENTERPRISE EN LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

1- ANTECEDENTES

La Cámara de Cuentas de Andalucía (en adelante, CCA), en su Plan Estratégico en materia de Tecnologías de la Información, define los siguientes objetivos estratégicos:

- OE01: Alinear estrategia de la Organización – estrategia de tecnologías de la información, de manera que las tecnologías de la información colaboren activamente en la consecución de los objetivos de la CCA, obteniendo así la máxima confianza en los servicios TIC como fuente de productividad, eficiencia, transparencia, colaboración y calidad.
- OE02: Impulsar la digitalización de la Institución, especialmente en lo referente al negocio de la auditoría, informatizando y sistematizando sus procesos como primer paso hacia la automatización de los mismos, y diseñando una estructura de la información que permita una explotación y gestión de los datos más avanzada usando, por ejemplo, técnicas de *business intelligence*.
- OE03: Evolucionar las estrategias y líneas de actividad de la Institución como consecuencia de las nuevas tendencias tecnológicas, adecuando su actividad a los nuevos modelos de tratamiento de la información, promoviendo iniciativas relacionadas con el fortaleciendo de las habilidades y capacidades digitales de los equipos de auditoría, impulsando la participación de especialistas en tecnología en los procesos de fiscalización y, por último, creando nuevas líneas de negocio relacionadas con la realización de auditorías informáticas.
- OE07: Evolucionar desde un punto de vista tecnológico las plataformas informáticas de la Institución, con objeto de contar siempre con sistemas soportados y adaptados a las nuevas tecnologías y tendencias del mercado, garantizando así la seguridad, capacidad, disponibilidad y continuidad de los servicios TIC.


Para ayudar a la consecución de estos objetivos, dentro del referido plan, hay definido en proyecto para la implantación de herramientas de faciliten la explotación y el análisis de datos a los equipos de auditoría.

Por otro lado, la CCA cuenta desde hace años con licencias de la solución de ACL-AX (en concreto, licencias para 5 usuarios).

2.- OBJETO DEL CONTRATO

2.1.- Objeto del contrato: el objeto de esta contratación lo constituye el suministro e implantación del sistema de información ACL-Robotics en la CCA, hasta un mínimo de 10 licencias de usuario.

CPV: 72000000-5 servicios TI: consultoría, desarrollo de software, Internet y apoyo

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | nmKiffXLXuf1QYk3AbWxaw== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Pedro Angel Alcantara Capiscol - Jefe del Servicio de Informática | Firmado | 25/09/2020 10:26:31 | |
| Observaciones | | Página | 1/6 | |
| Uri De Verificación | https://portafirmas3.cuentas.es/verifirma/code/nmKiffXLXuf1QYk3AbWxaw== | | | |



72600000-6 servicios de apoyo informático y consultoría.
72200000-7 servicios de programación de software y de consultoría
72300000-8 servicios relacionados con datos

2.2.- Determinación del tipo de suministro: suministro de bienes al amparo del artículo 16.3.b) de la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos de Sector Público.

2.3.- División en lotes: no. La no división en lotes se justifica de acuerdo con el artículo 99.3 b) de la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos de Sector Público, pues la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico.

Así, el suministro e implantación del software objeto del contrato constituye un acto único, y no tiene sentido ni es operativo dividirlo en distintas partes de manera independiente al resto, dificultando así el correcto funcionamiento y la puesta en marcha de la solución técnica ofertada.

2.4.- Necesidades administrativas a satisfacer e idoneidad del objeto: este contrato es necesario para el suministro e implantación del sistema de información ACL-Robotics en la CCA, hasta un mínimo de 10 licencias de usuario.

Respecto del sistema de información ACL-AX actualmente en uso de la CCA, ACL-Robotics va a mejorar la forma en que trabajan los profesionales de auditoría, con la posibilidad de:

- Acceder a los datos origen de la información necesaria para los procesos de auditoría y de control.
- Realizar y automatizar multitud de análisis y explotar los resultados mediante una potente plataforma de robotización y reporting, con la creación de workflows de trabajo y revisión de los resultados.
- Exportar los resultados de salida de scripts automatizados para su procesamiento, corrección de asuntos y visualización de datos.
- Automatizar tareas repetitivas y liberar tiempo y recursos para que los profesionales de la organización realicen trabajos de naturaleza más estratégica.

Las razones expuestas justifican la necesidad del contrato, que contribuye a los fines de la CCA, y la idoneidad de su objeto.

2.5.- Centros vinculados al contrato: sede principal de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

3.- FORMA DE ADJUDICACIÓN

3.1.- Procedimiento de licitación: abierto simplificado de tramitación reducida, según el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, porque los suministros contemplados en este expediente de contratación pueden ser proporcionados por distintos

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación | nmKiffXLXuf1QYk3AbWxaw== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Pedro Angel Alcantara Capiscol - Jefe del Servicio de Informática | Firmado | 25/09/2020 10:26:31 | |
| Observaciones | | Página | 2/6 | |
| Uri De Verificación | https://portafirmas3.cuentas.es/verifirma/code/nmKiffXLXuf1QYk3AbWxaw== | | | |



operadores/proveedores del mercado. Así, todo empresario que cumpla los requisitos establecidos podrá presentar oferta, lo que a su vez favorecerá la consecución de una mejor relación calidad/precio obtenida como consecuencia de la concurrencia y libre competencia de distintos proveedores.

3.2.- Tipo de tramitación: ordinaria.

4.- PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO Y DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

4.1.- Fecha de inicio del contrato: desde su formalización.

4.2.- Plazo de entrega: 1 mes desde la fecha de inicio del contrato.

4.3.- Prórroga: no.

4.4.- Lugar de entrega: la infraestructura adquirida se entregará en el almacén de la Cámara de Cuentas de Andalucía (en adelante, CCA), sito en la calle Don Fadrique, en la ciudad de Sevilla.

5.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, PRECIOS UNITARIOS Y VALOR ESTIMADO

5.1.- Presupuesto base de la licitación (IVA incluido): 42.289,5 €

IVA (21 %): 7.339,5 €

5.2.- Determinación del precio: los bienes objeto de esta contratación serán ofertados a la totalidad. El importe total de adjudicación corresponderá con el importe de licitación; el número total de licencias finalmente adquirido variará en función de las ofertas realizadas, que deberán realizarse teniendo en cuenta que deben consumir el total del importe licitado.

Según estudios de mercado realizados, se estima el precio del contrato en 42.289,5 € IVA incluido.

5.3.- Resumen de los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para la determinación de los precios de licitación. Adecuación a precios de mercado.

En base a este precio a la totalidad de licitación, se estiman los costes directos e indirectos de la contratación utilizando los datos de la Central de Balances del Banco de España (CenBal), según el siguiente desarrollo:

La CenBal pone a disposición de los usuarios, de manera completamente libre, los informes de una base de datos con un conjunto de 29 ratios sectoriales de las sociedades no financieras (RSE), donde se facilita información para el análisis comparado de empresas individuales con agregados de sociedades no financieras, permitiendo situar a la empresa en el cruce de sector de actividad y tamaño en el que ésta se encuadra. Entre los datos que difunde, en esos 29 ratios significativos, se encuentran algunos que son de extrema utilidad para determinar los costes directos e


| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación | nmKiffXLXuf1QYk3AbWxaw== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Pedro Angel Alcantara Capiscol - Jefe del Servicio de Informática | Firmado | 25/09/2020 10:26:31 | |
| Observaciones | | Página | 3/6 | |
| Uri De Verificación | https://portafirmas3.cuentas.es/verifirma/code/nmKiffXLXuf1QYk3AbWxaw== | | | |



indirectos de los bienes a licitar, como son: la cifra de ventas, los gastos de personal, el margen bruto y el resultado económico neto («beneficio de explotación» o el llamado «beneficio industrial» por la LCSP/2017), que incluye implícitamente los gastos de estructura o de explotación y que se pueden deducir.

En este caso concreto, para hacer el análisis atenderemos a los datos del sector de actividad CNAE: J62 - PROGRAMACIÓN, CONSULTORÍA Y OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INFORMÁTICA.

Supondremos además que la distribución de las empresas del sector con el que se hace la comparación y que forman parte de la encuesta, por una cuestión puramente práctica, es unimodal y simétrica, con lo que estamos suponiendo que la media aritmética y la mediana (el valor intermedio de la serie de observaciones de la encuesta o valor central de los datos ordenados) coinciden en el mismo punto de la distribución, dejando el 50% de los sucesos observados a cada lado. Por tanto, tomamos como punto del cuartil Q2 el valor donde se encuentra la media de toda la serie y, aunque realmente no fuera así porque tuviera una asimetría, la media aritmética no obstante estaría bastante cercana al Q2.

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | nmKiffXLXuf1QYk3AbWxaw== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Pedro Angel Alcantara Capiscol - Jefe del Servicio de Informática | Firmado | 25/09/2020 10:26:31 | |
| Observaciones | | Página | 4/6 | |
| Uri De Verificación | https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/nmKiffXLXuf1QYk3AbWxaw== | | | |

Ratios Sectoriales de las Sociedades no Financieras

Datos en %

País: España

Año: 2018

Sector de actividad (CNAE): J62 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática


Tamaño (cifra neta de negocio): Total tamaños

Tasa de cobertura (% número de empresas): 41,25

Tasa de cobertura (% número de empleados): 61,79

| Ratio | Nombre de Ratio | Empresas | Q1 | Q2 | Q3 |
|---|---|----------|--------|--------|--------|
| Costes operativos, beneficios y rentabilidades | | | | | |
| R01 | Valor añadido / Cifra neta de negocios | 7666 | 23,52 | 49,22 | 72,37 |
| R02 | Gastos de personal / Cifra neta de negocios | 7666 | 11,15 | 38,26 | 62,33 |
| R03 | Resultado económico bruto / Cifra neta de negocios | 7666 | 0,57 | 6,40 | 17,59 |
| R04 | Resultado económico bruto / Total deuda neta | 4752 | -3,25 | 12,75 | 46,57 |
| R05 | Resultado económico neto / Cifra neta de negocios | 7666 | -1,33 | 3,91 | 13,58 |
| R16 | Cifra neta de negocios / Total activo | 7814 | 58,64 | 128,72 | 226,51 |
| R10 | Resultado económico neto / Total activo | 7814 | -1,81 | 4,76 | 16,72 |
| R11 | Resultado antes de impuestos / Fondos propios | 6943 | 0,62 | 12,24 | 35,16 |
| R12 | Resultado después de impuestos / Fondos propios | 6943 | 0,42 | 9,69 | 27,86 |
| Capital circulante | | | | | |
| R17 | Existencias / Cifra neta de negocios | 7666 | 0,00 | 0,00 | 0,84 |
| R18 | Deudores comerciales / Cifra neta de negocios | 7666 | 3,80 | 13,25 | 27,36 |
| R19 | Acreedores comerciales / Cifra neta de negocios | 7666 | 0,00 | 0,03 | 3,78 |
| R20 | Capital circulante / Cifra neta de negocios | 7666 | 0,93 | 11,35 | 26,36 |
| Gastos e ingresos financieros | | | | | |
| R07 | Gastos financieros y asimilados / Cifra neta de negocios | 7666 | 0,00 | 0,05 | 0,58 |
| R06 | Gastos financieros y asimilados / Resultado económico bruto | 5927 | 0,00 | 0,52 | 6,78 |
| R09 | Resultado financiero / Cifra neta de negocios | 7666 | -0,50 | -0,01 | 0,00 |
| R08 | Resultado financiero / Resultado económico bruto | 5927 | -5,86 | -0,20 | 0,00 |
| Estructura del activo | | | | | |
| R13 | Inmovilizado financiero / Total activo | 7814 | 0,00 | 0,01 | 1,76 |
| R14 | Inmovilizado material / Total activo | 7814 | 0,32 | 4,16 | 18,02 |
| R15 | Activo circulante / Total activo | 7814 | 49,82 | 80,35 | 95,45 |
| R21 | Activos financieros a corto plazo y dispon. / Total activo | 7814 | 10,33 | 30,60 | 58,79 |
| Estructura del pasivo | | | | | |
| R22 | Fondos propios / Total patrimonio neto y pasivo | 7814 | 22,12 | 50,73 | 76,08 |
| R23 | Provisiones para riesgos y gastos / Total patrimonio neto y pasivo | 7814 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| R24 | Deudas con entidades de crédito / Total patrimonio neto y pasivo | 7814 | 0,00 | 0,00 | 10,16 |
| R25 | Deudas con entidades de crédito, medio y largo plazo / Total patrimonio neto y pasivo | 7814 | 0,00 | 0,00 | 1,13 |
| R26 | Deudas con entidades de crédito, corto plazo / Total patrimonio neto y pasivo | 7814 | 0,00 | 0,00 | 1,33 |
| R27 | Deudas a medio y largo plazo / Total patrimonio neto y pasivo | 7814 | 0,00 | 0,00 | 11,58 |
| R28 | Deudas a corto plazo / Total patrimonio neto y pasivo | 7814 | 15,49 | 34,03 | 61,90 |
| Actividad | | | | | |
| T1 | Tasa de variación de la cifra neta de negocios | 7507 | -12,34 | 6,24 | 32,13 |

Entendiendo el parámetro R01 como el margen bruto sobre ventas, que se trata de una actividad de uso estándar en Mano de Obra Directa (MOD) que consume el 60% del gasto salarial – R02, y que los gastos de explotación (amortización, mantenimiento, servicios exteriores, suministros, etc.), son proporcionales a la inversión en el activo fijo, los cálculos para estimar los costes directos


| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | nmKiffXLXuf1QYk3AbWxaw== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Pedro Angel Alcantara Capiscol - Jefe del Servicio de Informática | Firmado | 25/09/2020 10:26:31 | |
| Observaciones | | Página | 5/6 | |
| Url De Verificación | https://portafirmas3.cuentas.es/verifirma/code/nmKiffXLXuf1QYk3AbWxaw== | | | |

e indirectos de la contratación serían los siguientes:

| SECTOR DE ACTIVIDAD CNAE: J62 - PROGRAMACIÓN, CONSULTORÍA Y OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INFORMÁTICA | | | | |
|---|--|----------------|---|--|
| VARIABLE | CONCEPTO | PORCENTAJE | PRESUPUESTO DE LICITACIÓN IMPORTE IVA excluido | COMENTARIOS Y SUPOSICIONES |
| A | VALOR DE VENTA - PRECIO DEL PRODUCTO A=B+C+D | 100,00% | 34.950,00 € | Precio de licitación |
| R01 | VALOR AÑADIDO/CIFRA NETA DE NEGOCIO | 49,22% | 17.202,39 € | Equivale a margen bruto sobre ventas |
| R02 | GASTOS DE PERSONAL/CIFRA NETA DE NEGOCIO | 38,26% | 13.371,87 € | |
| | Suponemos que el 60% sobre la estructura empresarial es personal director involucrado en el servicio, porque es una actividad estandar en cuanto al uso de mano de obra (transporte, instalación y garantía) | 60,00% | 8.023,12 € | |
| R14 | INMOVILIZADO MATERIAL/TOTAL ACTIVO | 4,16% | | Suponemos igual para toda la estructura de la empresa |
| B | TOTAL COSTE DE VENTAS B=b1+b2 | 71,62% | 25.032,43 € | En esta composición, el coste directo incorpora los gastos generales de producción o GGF, que son originariamente de naturaleza indirecta |
| b1 | Materiales, productos y gastos de fabricación | 48,67% | 17.009,31 € | b1= (A-R01)x(1-R14). No incluye la amortización, servicios exteriores y otros gastos de explotación, incluidos en gastos generales de estructura |
| b2 | Gastos de personal (coste laboral directo) | 22,96% | 8.023,12 € | b2=60%xR02 |
| D=R03 | RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (BENEFICIO INDUSTRIAL) | 6,40% | 2.236,80 € | |
| C | GASTOS GENERALES DE ESTRUCTURA | 21,98% | 7.680,77 € | C= A-B-D. Son también costes indirectos; no incluye gastos financieros, extraordinarios, correcciones de valor por deterioros, dotaciones a provisiones, ni los gastos impositivos sobre beneficios, porque ninguno de ellos proporciona utilidad para el objeto del contrato. |

5.4.- Valor estimado (IVA excluido): 34.950 € que se corresponde con el presupuesto base de licitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 de la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos de Sector Público.

| PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO) | TOTAL VALOR ESTIMADO |
|---|----------------------|
| 34.950 € | 34.950 € |

| | | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | nmKiffXLXuf1QYk3AbWxaw== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Pedro Angel Alcantara Capiscol - Jefe del Servicio de Informática | Firmado | 25/09/2020 10:26:31 | |
| Observaciones | | Página | 6/6 | |
| Url De Verificación | https://portafirmas3.cuentas.es/verifirma/code/nmKiffXLXuf1QYk3AbWxaw== | | | |